



iryo

## Comunicado 106 19 / 12 / 2024

# LAS MOVILIZACIONES DEL SFF-CGT, APERTURA DEL CAMINO HACIA UN ACUERDO

Durante estos últimos meses, el SFF-CGT ha estado al frente de la lucha en defensa de los derechos de la plantilla de Iryo, liderando la celebración de las primeras elecciones sindicales en Barcelona, la constitución de la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo, y peleando para alcanzar un acuerdo para el abono de dietas y nocturnidad.

### DE LA NEGATIVA AL ACUERDO

Como se informaba en el comunicado 94, el pasado 19 de noviembre la empresa volvió a pedir tiempo, rechazando nuevamente nuestras reivindicaciones y mostrando una actitud inmovilista. Esta respuesta, aunque predecible, reafirmó la necesidad de las **movilizaciones que el SFF-CGT ha venido liderando**. Fue entonces cuando la **afiliación apostó por redoblar esfuerzos, conscientes de que solo la presión sostenida mediante la convocatoria de una huelga podría romper el bloqueo**.

Y así ha sido, como en apenas 3 semanas Y 2 reuniones CCOO, Alferro y SEMAF han validado un acuerdo mínimo e insuficiente para el abono de las dietas, la nocturnidad y establecer un régimen sancionador.

- **Dietas irrisorias:** 9 € netos por día trabajado (12 € brutos), insultante frente a las necesidades reales de la plantilla, más si consideramos los 14,5€ exentos de impuestos que se abonan en conducción.
- **Plus de nocturnidad insignificante:** 2€ netos por hora trabajada (2,7 € brutos), una cantidad que no refleja el esfuerzo para la salud de quienes realizan turnos nocturnos.
- **Régimen sancionador:** Aceptado como contraprestación, limitando aún más los derechos de la plantilla.
- **Acuerdo con caducidad forzada:** El pacto incluye una cláusula que establece su **caducidad el 31 de diciembre de 2025** si no se firma un convenio completo antes de esa fecha, lo que dejaría sin efecto lo acordado, volviendo a la incertidumbre.

Estos acuerdos, aunque limitados, son una **muestra clara de que las movilizaciones han dado sus frutos**. Sin la presión ejercida por el SFF-CGT y la plantilla, la empresa seguiría poniendo excusas.

### DESCONVOCATORIA DE HUELGAS ¿QUÉ SIGUE AHORA?

La desconvocatoria de las huelgas previstas es un acto de responsabilidad hacia la plantilla y un reconocimiento al camino que hemos abierto con nuestras acciones. **Las huelgas y movilizaciones han demostrado que la fuerza colectiva genera cambios**, y este avance, aunque parcial, es fruto del esfuerzo conjunto de quienes han apoyado la lucha en los centros de trabajo.

## SFF-CGT, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA